SERVICIOS PORTUARIOS S.A. SEASERVICE

Puerto Ayora, 02 de febrero de 2011

Señora:

LAURA DEL ROCIO MARTINEZ GONZALEZ ciudad,

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente, me es grato comunicar que la junta general de accionistas de la compañía SERVICIOS PORTUARIOS S.A. SEASERVICE, en sesión celebrada el día de hoy, acordó designarla como PRESIDENTA de la misma por el periodo de cinco años contemplando en el estatuto social, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario.

La sociedad se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero interino del Cantón Guayaquil, Dr. Cristian Quiñones Basantes, el 7 de octubre de 2005, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 1 de noviembre del mismo año. Y cambio su domicilio Social y Reforma de Estatutos, en sesión del 20 de enero del 2006, resolvió por unanimidad trasladar el Domicilio Social de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos.

Muy Atentamente;

GLADYS OLIMPIA PORTERO ENDARA SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

En esa fecha acepto el cargo de **PRESIDENTA** de SERVICIOS PORTUARIOS S.A. SEASERVICE para el cual he sido designada Puerto Ayora, 02 de febrero de 2011.

LAURA DEL ROCIO MARTINEZ GONZALEZ,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ

Calle Fragata y Floreana

Número de Repertorio:

2011 - 90

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Febrero de Dos Mil Once queda inscrito el acto c. contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 184 a 188 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([SERVICIOS PORTUARIOS S.A. SEASERVICE en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MARTINEZ GONZALEZ LAJRA DEL ROCIO con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Narcisa Zambrano Mendoza Registrador de la Propiedad.